

REIVINDICACIONES

1. Un recubrimiento removible a base de agua caracterizado porque comprende:
desde 10% hasta 90% en peso de látex parcialmente reticulado; y desde 0.15% hasta 3% en peso de un sistema estabilizante que comprende una amina neutralizante y tensoactivos libres de compuestos orgánicos volátiles,
en donde el látex parcialmente reticulado se obtiene al poner en contacto látex de hule natural con un sistema de reticulación, a una temperatura de desde 25°C hasta 90°C, durante desde 30 minutos hasta 240 minutos, y
en donde el recubrimiento removible no contiene amoníaco ni látex sintético.
2. El recubrimiento removible de acuerdo con la Reivindicación 1, caracterizado porque la amina neutralizante es una alquilamina C₃-C₁₀ opcionalmente sustituidas con uno o más sustituyentes hidroxilo y se encuentra en una cantidad desde 0.1% hasta 2% en peso, basada en el peso total del recubrimiento removible.
3. El recubrimiento removible de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la cantidad del sistema de reticulación es de 0.5 a 10 phr.
4. El recubrimiento removible de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el sistema de reticulación comprende un agente de reticulación seleccionado del grupo que consiste de peróxidos orgánicos, suspensiones de azufre, dispersiones de azufre o mezclas de los mismos.
5. El recubrimiento removible de acuerdo con la Reivindicación 4, caracterizado porque el sistema de reticulación además comprende un acelerador de la reticulación seleccionado del grupo que consiste de acelerantes del tipo aldehído, aminas, guanidinas, tiazoles, tiofosfatos, sulfenamidas, tioureas, ditiocarbamatos, xantatos y mezclas de los mismos.
6. El recubrimiento removible de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones anteriores, caracterizado porque además comprende desde 1% hasta 2% en peso de un agente coalescente de bajos compuestos orgánicos volátiles seleccionado de diésteres etílicos, propílicos, isopropílicos de mono o di ácidos o mezclas de los mismos.

7. El recubrimiento removible de acuerdo con la Reivindicación 6, caracterizado porque el agente coalescente se selecciona del grupo que consiste de diésteres etílicos, propílicos, isopropílicos derivados de ácido adípico, ácido metilglutárico, ácido etilsuccínico y mezclas de los mismos.

8. El recubrimiento removible de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque además comprende desde 1% hasta 10% en peso de un colorante, un pigmento o mezclas de los mismos.